



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 30/92

VISTO

el certificado suscripto por profesional médico de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU), dando cuenta que la Sra. Gloria Beatriz LOPEZ se halla comprendida en los beneficios establecidos en el Art. 10 inc. g) del Decreto 3413/79 (licencia por maternidad), entre el 1ro. y el 30 de mayo de 1992 (30 días corridos);

ATENTO

a la norma de aplicación en el caso y a las atribuciones fijadas por el Art. 46° de la Ord. 8/77;

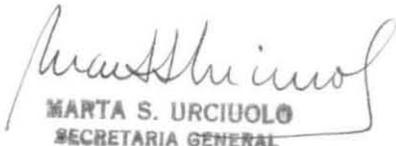
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

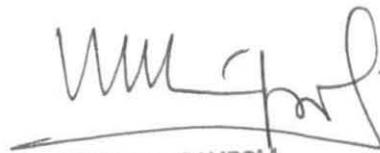
R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Justificar las inasistencias en que ha incurrido la agente Sra. Gloria Beatriz LOPEZ (legajo 29304) entre el 1ro. de mayo y la víspera, y concederle licencia por maternidad (1er. período) a partir de la fecha y hasta el 30 de mayo de 1992, todo por aplicación del Art. 10, inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2o.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de mayo de 1992.-


MARTA S. URUIOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTO

la necesidad de hacer imprimir la Memoria Anual años 89-90, antes de que finalice el mandato decanal, que se cumple con fecha 22 de mayo de 1992;

que la Dirección General de Publicaciones manifestó a esta Facultad la imposibilidad de hacer dicho trabajo antes de la fecha antemencionada;

lo dispuesto por el artículo 15° inciso c) apartado 3 de la Ley 23.569;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA RESUELVE: Autorizar al Area Económico-Financiera de la Facultad, a contratar directamente con la firma MASTERS SRL, la impresión y encuadernación de 100 ejemplares de la Memoria Anual de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo expresado precedentemente. Se atienda el gasto con fondos del Presupuesto en vigencia, con imputación en la Partida 12-1220-230.

Gírese al Area Económico-Financiera a los fines de cumplimentar lo antemencionado.

CORDOBA, 5 de mayo de 1992.-

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO